



**MODIFICA HORARIO DE TRABAJO A DOÑA
CAROLINA DANESA SAN MARTIN ABELLO,
TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA,
CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA**

DECRETO N° 006332

CHILLÁN VIEJO, 31.10.2012

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar por necesidades del Servicio, horario de trabajo de Doña Carolina San Martín Abello, Téc. de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria.

Decreto (S) N° 2855 del 23.12.2011 el cual aprueba nombramiento a Doña Carolina San Martín Abello, Téc. de Nivel Superior en Enfermería por 44 hrs. semanales.

Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE el horario de trabajo a Doña Carolina San Martín Abello, C. de Identidad N° 15.218.515-4, Téc. de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", Categoría C, por 44 horas semanales, como se señala a continuación:

- De lunes a viernes desde las 08:15 a 17:15 hrs.

2.- Este horario comenzará a regir a contar del 07 de noviembre del 2012.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/UAV/FFV/MGB/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**